

**“Otros individuos que su necesidad, u holgazanería los obliga”.**  
**La pervivencia del quesuismo en los siglos XVIII y XIX**

**“Otros individuos que su necesidad, u holgazanería los obliga”.**  
**The survival of quesuism in the 18th and 19th centuries**

**Ana Serradilla Castaño**

Universidad Autónoma de Madrid  
ana.serradilla@uam.es

**Resumen**

En este trabajo se analizan los casos de quesuismo documentados en los siglos XVIII y XIX en el español europeo y americano a partir de los datos que ofrecen el *Corpus diacrónico del español* (CORDE), *Oralia Diacrónica del Español* (ODE), *Post Scriptum*, *Corpus de documentos Españoles Anteriores a 1800* (CODEA+ 2015) y *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América* (CORDIAM). Para llevar a cabo el análisis, se ha prestado atención a distintos parámetros que pueden ser significativos a la hora de comprender la extensión de este fenómeno: los géneros discursivos en los que aparece esta construcción, su distribución geográfica, la posible influencia de la variable de género o del nivel cultural del emisor, las funciones de la secuencia *que su*, el tipo de relativas en las que predomina, y las características de los poseedores y los poseídos.

Por otro lado, este estudio indaga en algunas de las posibles causas de la extensión de este fenómeno: su uso como variante invisible de *cuyo*, la tendencia analítica del español, la facilidad de los hablantes para recurrir a estructuras reduplicativas, la transparencia formal, la eficiencia comunicativa, la complejidad y singularidad de *cuyo* o la identificación de este como una forma excesivamente culta.

*Palabras clave:* quesuismo, corpus diacrónicos del español, siglo XVIII, siglo XIX, *cuyo*.

**Abstract**

This paper analyzes the cases of *quesuism* documented in the 18th and 19th centuries in European and American Spanish based on the data provided by *Corpus diacrónico del español* (CORDE), *Oralia Diacrónica del Español* (ODE), *Post Scriptum*, *Corpus de documentos Españoles Anteriores a 1800* (CODEA+ 2015) and *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América* (CORDIAM). To this end, it pays attention to different parameters that may be relevant to understand the spread of this phenomenon: the discursive genres in which this construction appears, its geographical distribution, the possible influence of the gender variable or the cultural level of the speaker, the syntactic function of the sequence *que su*, the type of relative in which it predominates, and the characteristics of the possessors and the possessed.

On the other hand, this paper deals with some of the possible causes of the spread of this phenomenon: its use as an invisible variant of *cuyo*, the analytical tendency of Spanish, the speaker's ability to resort to reduplicative structures, the formal transparency, the communicative efficiency, the complexity, and singularity of *cuyo*, or the consideration of this as an excessively cultured form.

*Keywords:* quesuism, CORDE, century XVIII, century XIX, *cuyo*.

## Introducción<sup>1</sup>

Esta investigación se centra en el análisis de los casos de *quesuismo* documentados en el español de los siglos XVIII y XIX a partir de los datos que aportan varios corpus diacrónicos del español: *Corpus diacrónico del español* (CORDE), *Oralia Diacrónica del Español* (ODE) y *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América* (CORDIAM)<sup>2</sup>.

La construcción objeto de estudio está presente en nuestra lengua desde el siglo XIII y se mantiene viva en el español actual, época en la que muestra un relevante avance, sobre todo en la lengua oral coloquial, como sustituta del relativo posesivo *cuyo*, que cada vez queda más relegado a la lengua escrita culta.

La decisión de analizar en este trabajo la lengua de los siglos XVIII y XIX viene determinada por dos motivos fundamentales: por una parte, con él se logra cerrar el panorama sobre el *quesuismo* a lo largo de toda nuestra historia lingüística, puesto que ya en trabajos anteriores (Serradilla Castaño, 2020a y 2020b) estudié este fenómeno tanto en lo que respecta al español medieval y clásico como al español contemporáneo; y, por otra, se busca hacer una aportación al conocimiento de la lengua de una época sobre la que aún faltan muchos estudios. Trabajos de conjunto como el de García Godoy (2012) nos acercaron a la lengua del siglo XVIII y en los últimos años parece haber un interés mayor en estos siglos: véase, por ejemplo, el volumen editado por Sáez Rivera y Octavio de Toledo (2020), que aporta una serie de documentos de la primera mitad del siglo XVIII de gran utilidad para analizar la lengua de la época, o el volumen colectivo editado por Guzmán Riverón y Sáez Rivera (2016); resulta, asimismo, especialmente significativa la importante presencia de investigaciones sobre la lengua de los siglos XVIII y XIX en el *XII Congreso Internacional de Historia de la Lengua* (mayo, 2022), donde hubo hasta un total de 54 comunicaciones en las que se analizaba la evolución de la lengua española en estos siglos desde muy diversas perspectivas, y donde también se presentó el proyecto *ALEA XVIII. Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía, s. XVIII. Patrimonio documental y humanidades digitales* (Junta de Andalucía/FEDER: P18-FR-695, 2020-2022), dirigido por Miguel Calderón Campos. Es evidente que los investigadores de la historia del español empezamos a dirigir nuestra atención a este periodo que supone, por un lado, importantes cambios y, por otro, una estabilización del sistema; no obstante, es mucho lo que aún queda por hacer y, en concreto, sobre la presencia de este fenómeno en este periodo no existen estudios previos.

Centrándonos ya en el objeto de estudio, cabe señalar que el uso de *que su* en sustitución de *cuyo* ha existido, como ya he señalado, desde la época medieval:

---

<sup>1</sup> Una versión más breve de este estudio se presentó en el *XII Congreso Internacional de Historia de la Lengua* (León, 2022). En esa ocasión la investigación se centraba únicamente en los datos obtenidos del CORDE, por lo que este trabajo supone una notable ampliación de los materiales analizados, que repercute en las conclusiones alcanzadas.

<sup>2</sup> También se han revisado todos los ejemplos de *que su* en el corpus *Post Scriptum* y en el *Corpus de documentos Españoles Anteriores a 1800* (CODEA+ 2015). En ninguno de ellos se han localizado casos de *quesuismo* en los siglos XVIII y XIX.

1. En el sello de Socrates avie escrito: Tod *omne que el su sabor* vence al su seso cae en verguença y en fallençia... (c 1250, Anónimo: *Libro de los buenos proverbios que dijeron los filósofos...*, España, Literatura sapiencial, CORDE).
2. Et nós avemos por ley de non comer en casa de *omne que su muger* sea mala. (1251, Anónimo: *Calila e Dimna*, España, Breve, CORDE).

Desde entonces, ha convivido con *cuyo* a lo largo de toda la historia como variantes invisibles, concepto acuñado por Barra Jover (2009), quien afirma: “Una variante invisible existe cuando un mismo locutor puede usar para la función A la variante a1 y la variante a2 sin tener consciencia de ello (sin dominar la alternancia) y sin que ello dependa de la situación. Quisiera insistir en que lo que interesa es que se trate del mismo locutor y que sólo tiene interés observar la variante desde un punto de vista idiolectal y teniendo también en cuenta que el receptor tampoco es sensible a tales variantes”. Solo cuando *que su* se hace visible, se convierte en forma estigmatizada. En este sentido, llama la atención que hasta hace relativamente poco tiempo no haya ninguna mención a esta construcción en las gramáticas y en los diccionarios académicos, pese a que su aparición en los corpus textuales nos confirma su presencia ya en el español medieval (Sánchez Lancis, 2014: 392)<sup>3</sup>. Esta ausencia tiene que ver, por un lado, con el hecho de que el *quesuismo* no se consideraba como algo incorrecto porque no se percibía y los hablantes no eran conscientes de la alternancia (igual que en el caso de *quiero verlo/lo quiero ver* o *dijera/dijese*). En cuanto se empieza a hacer visible para determinados hablantes –hablantes cultos– es cuando empieza a ser abandonado en los escritos formales y comienza a ser un fenómeno criticado en las gramáticas. Por otro lado, el desinterés por esta construcción tiene que ver, en gran medida, con el hecho de que estemos ante una estructura no normativa y, como bien señalan Feliú y Pato (2020: 10): “La Academia generalmente solo describía el habla culta y se encargaba de homogeneizarla, tanto en España como en América; por lo que numerosos fenómenos morfosintácticos no han aparecido hasta hace poco en las gramáticas”<sup>4</sup>.

Hemos de tener en cuenta que en los siglos XX y XXI se considera forma más vulgar (aunque en la oralidad todos, en algún momento, recurramos al *quesuismo*), pero en español medieval y clásico se encontraba en boca de autores cultos:

3. Et de los arboles ay *vnos que el su fructo* se come todo, asi commo las figueras et los perales et los mançanos et los menbriellos et los morales et los sidrales (1326, Juan Manuel,

---

<sup>3</sup> Por ejemplo, La RAE y la ASALE (2010: 853) consideran esta estructura como “impropia de los registros formales” y recomiendan evitar su uso.

<sup>4</sup> En la actualidad, no obstante, son ya varios los estudiosos que han comenzado a prestar atención a esta construcción (DeMello, 1992; Picallo y Rigau, 1999; Tsutsumi Hernández, 2002; Nishimura, 2003; Elvira, 2007 y 2023; Moschin y Read, 2010; RAE y ASALE, 2010; Suárez Fernández, 2010; Carrasco Aguilar, Ferado García y Solís Carrillo, 2012; Sánchez Lancis, 2014; Serradilla Castaño, 2020a, 2020b y en prensa; o Blas Arroyo y Velando, 2022, quienes lo incluyen como un caso de *queísmo* pronominal). Este estudio, así como su primera versión presentada en el *XII Congreso Internacional de Historia de la Lengua* (Serradilla Castaño, en premsab), pretende aportar un nuevo granito de arena en esta línea de investigación.

Juan: *Libro del caballero y del escudero*, España. Tratados y ensayos, CORDE).

4. La vista, en estos tratos encogida, / porque no sólo en esto se resuelva, / desperazarla puedes por la selva, / inmensidad florida, /y, verde longitud de hechura ovada, /*opulento tesoro* / *que su esmeralda* se convierte en oro, / por los gusanos, *seda alambicada*, / *cuyos árboles* son muro frondoso. (1630 – 1655, Polo de Medina, Salvador Jacinto: *Poesía*, España. Individual, CORDE).

Esta es la realidad que veremos también en el siglo XVIII pero que va decayendo en la lengua escrita a medida que avanza el siglo XIX.

A lo largo de las siguientes páginas, mostraré los casos de *quesuismo* documentados en los distintos corpus, y analizaré su presencia y su evolución en España y América en estos siglos: mencionaré los géneros discursivos en los que aparece, me referiré a la posible influencia de la variable de género, haré alusión a las funciones de la secuencia *que su* y al tipo de relativas en las que predomina, y a las características de los poseedores y los poseídos; cerraré el trabajo con un apunte sobre las causas de la extensión de este fenómeno.

## Análisis del corpus

### Los datos. Distribución cronológica

Para la realización de este trabajo se ha recurrido a los datos de *quesuismo* existentes en el CORDE, en el CORDIAM y en el corpus ODE. En primer lugar, hay que destacar que la secuencia *que su* se documenta en CORDE en 11 836 ocasiones (en 1468 documentos) en el periodo comprendido entre 1700 y 1899. En este mismo periodo, en CORDIAM hay un total de 1666 casos de *que su* en 1180 textos y en ODE, hay 33<sup>5</sup>. Es una estructura muy frecuente que, obviamente, no siempre es una construcción no canónica, ya que puede ser un *que* completivo o un relativo normativo. De hecho, el *quesuismo* es una construcción claramente minoritaria pues he localizado un total de 85 ejemplos en CORDE, 5 casos más en ODE y otros 12 en CORDIAM. En total contamos con 101 casos, ya que uno de los que aparece en CORDIAM en el siglo XVIII está recogido también en CORDE.

La búsqueda ha sido compleja, y no solo por el elevado número de construcciones que había que revisar, sino porque había casos que admitían una doble lectura y ha sido necesario hacer un análisis exhaustivo de cada uno de ellos. Finalmente, he eliminado los que difícilmente podrían considerarse *quesuismos*, pero he mantenido otros que podrían analizarse como tales, aunque en algún caso sean cuestionables. Debo a mi colega Jorge Agulló las explicaciones que me han permitido incluir en mi cómputo ejemplos como los siguientes:

---

<sup>5</sup> Estamos en este último caso ante un corpus de carácter más restringido, que incluye textos cercanos a la oralidad como declaraciones de testigos, inventarios de bienes, y certificaciones y declaraciones de barberos y cirujanos.

5. Siga un soldado / de mi Padre los pasos; y cuidado / tenga de su persona respetable. / El labio calle ya, El hierro hable. / Traednos, guardias, sin perder instante, / a Selin prisionero, y a su amante. Heraclio / Las antorchas dejad en esta pieza; / no añadan las tinieblas su tristeza / al negro afán de la venganza mía; / ya que su luz nos ha negado el día, / asombrado, sin duda, de mi brazo, / que iba a cortar tan afrentoso lazo. / Muera Selin, mirando a quien lo mata. casiro / Mire Solaya, nuestra hermana ingrata, / *mire esa fiera, que su mismo hermano, / matándola*, se venga por su mano (1770, Cadalso, José: *Solaya o los circasianos*, España. Tragedia, CORDE).

Este ejemplo admite dos análisis: como causal ('mire esa fiera, porque su mismo hermano, matándola...') y otro como relativa. Dentro de esta opción, que es la más natural, puede considerarse un caso bastante claro de quesuismo: 'mire esa fiera, cuyo mismo hermano, al matarla, se venga por su mano'.

6. Y por el lado del poniente linda con una barranquilla al pie de un cerro montuoso que en su cumbre de él está una llanada y en ella la hacienda nombrada El Hospital, de siembra de trigo y maíz de riego y temporal, la que pertenece a varios porcioneros, en la que habitan 30 familias de razón, de varias calidades de gentes; dividida en ranchos y *cada uno con sus casillas o chozas de vivienda, que ellos mismos la trabajan con sus cortos aperos de ganados que su posibilidad alcanza donde termina esta jurisdicción*. (1743, Anónimo: *Jurisdicción de Malinalco [Relaciones geográficas...]*, México. Geografía, CORDE).

El ejemplo (6) puede resultar complejo, pero, según Agulló, podría considerarse otro caso de quesuismo claro: seguida de la relativa con reasunción (*que ellos mismos la trabajan con sus cortos aperos*), la relativa con quesuismo puede estar modificando tanto a *cortos aperos de granados* como a *casillas o chozas de vivienda*.

7. tratar debo de ello, que muy necesario es cuando vemos que en este tiempo corren las obras cuanto peores, insultantes, obscenas, inmorales y hasta heréticas fueren, teniendo estas ruidosa fama, y provecho sus cínicos autores; así pues, creyendo que este libro traspasa los límites de la ciudad, la provincia, el Reino y la Nación (que no es vana gloria pensar así cuando más *corrió un otro libro que su autor intituló*: (No hay Dios()), fuerza es que tratemos algo sobre la manera de hablar de los murcianos, del *cuyo* extraño lenguaje repetidas pruebas tenemos en el libro del Retablo; (1872, Fuentes y Ponte, Javier: *Murcia que se fue*, España. Otros, CORDE).

De nuevo, aquí podría haber dos análisis posibles: ‘un otro libro que el autor **lo** intituló’ (relativa de objeto directo), que no sería *quesuismo*, y ‘otro libro cuyo autor intituló’ (relativa de sujeto). Esta alternancia se da en muchos ejemplos de *quesuismo* y es problemática puesto que las dos interpretaciones son posibles.

8. Un pliegue de la veste de Galatea, basta para saciar la sed y mojar las plumas *de aquel bañista alado, que su pico, corto pero recio levanta la cabeza llena de gratitud* a las nubes generadoras de la lluvia, agita sus alas nerviosas, y salta sobre un relieve para contemplar desde allí el pequeño intersticio en que se ha sumergido su cuerpo. (1881, López, Lucio Vicente: *Recuerdos de viaje*, Argentina. Turismo y viajes, CORDE).

Este caso sí puede interpretarse claramente como *quesuismo*: ‘de aquel bañista alado, cuyo pico levanta la cabeza’; y lo único que dificulta la lectura es el anacoluto presente en la oración.

Como puede observarse, no siempre es fácil la identificación de la construcción *quesuista* y son muchos los ejemplos dudosos que he descartado. Así, he eliminado ejemplos en los que, aunque podría pensarse en *quesuismo*, la construcción también puede ser interpretable como dependiente de un verbo de habla previo:

9. Muy yllustre señor.\\\ Don Francisco Antonio / Cao de esta vecindad a usía **hace presente / que** pasando con don Juan de Figueroa / después de la oración de la noche del día catorce /5 del presente por la primera calle de la Condeza, / nos hayamos con un ynfeliz enfermo / tendido en el suelo, **que su situación nos / condolió**. Y queriendo pasarlo al hospital / de San Juan de Dios, buscamos dos cargadores, /10 **que** para que lo condujesen fue necesario / los obligara un artillero, (1804, hombre, Veracruz, México, Documentos administrativos, CORDIAM).

Teniendo en cuenta estos descartes, los datos que quedan son los que se recogen en la tabla 1<sup>6</sup>:

---

<sup>6</sup> Excluyo del cómputo una construcción tan recurrente como “sustantivo *que su tenor*”, ya que se trata de una forma fosilizada muy frecuente, sobre todo en el género epistolar, a lo largo de la historia del español: “Yo, el secretario, di cuenta a la Ciudad de la *declaración* puesta por Santiago Pérez, maestro alarife de ella, de los reparos que necesitan hacerse en el patio de comedias, *que su tenor* a la letra es como se sigue:” (1747, Anónimo: *Acta de 15-IV-1747 (Folio 78 r. y v.) [Documentos de teatro*, España, 16. Teatro, CORDE); “Se precentó Don Juan Pedro Alcantara vecino que dice ser del Pueblo del Guayabal, con un *Memorial que su tenor* con el de lo demas obrado a su continuación es como sigue (1809, hombre, Capitanía General de Venezuela, Documentos jurídicos. CORDIAM). Esta construcción va decayendo en estos siglos, frente a su amplio uso en épocas anteriores, pero aún encontramos 14 ejemplos en CORDE en el siglo XVIII (el último de 1765) y 5 más en CORDIAM (el último en 1809).

	XVIII	XIX	Total
América	32	11	43
Filipinas	1		1
España	26	31	57
	59	42	101

Tabla 1: distribución cronológica del *quesuismo*.

Estos datos precisan de una serie de matizaciones. A la vista de las cifras absolutas, se podría pensar que el número de casos es relativamente similar en ambos siglos, con un leve retroceso en el XIX (59 ejemplos en el XVIII frente a 42 en el XIX); sin embargo, si tenemos en cuenta el número de documentos que el CORDE recoge en ambos siglos, veremos que el retroceso es mucho mayor:

1700 a 1799: 2539 casos de <i>que su</i> en 488 documentos. 46 casos de <i>quesuismo</i> ( <b>1,812%</b> )
1800 a 1899: 9448 casos de <i>que su</i> en 996 documentos. 39 casos de <i>quesuismo</i> (38 + 1 de art. más posesivo) ( <b>0,413 %</b> )

Tabla 2: porcentaje de *quesuismos* en los siglos XVIII y XIX en CORDE.

La misma situación se refleja en los datos que ofrece CORDIAM:

1700 a 1799: 963 casos de <i>que su</i> en 602 documentos. 9 casos de <i>quesuismo</i> ( <b>0,934%</b> )
1800 a 1899: 703 casos de <i>que su</i> en 578 documentos. 2 casos de <i>quesuismo</i> ( <b>0,284%</b> )

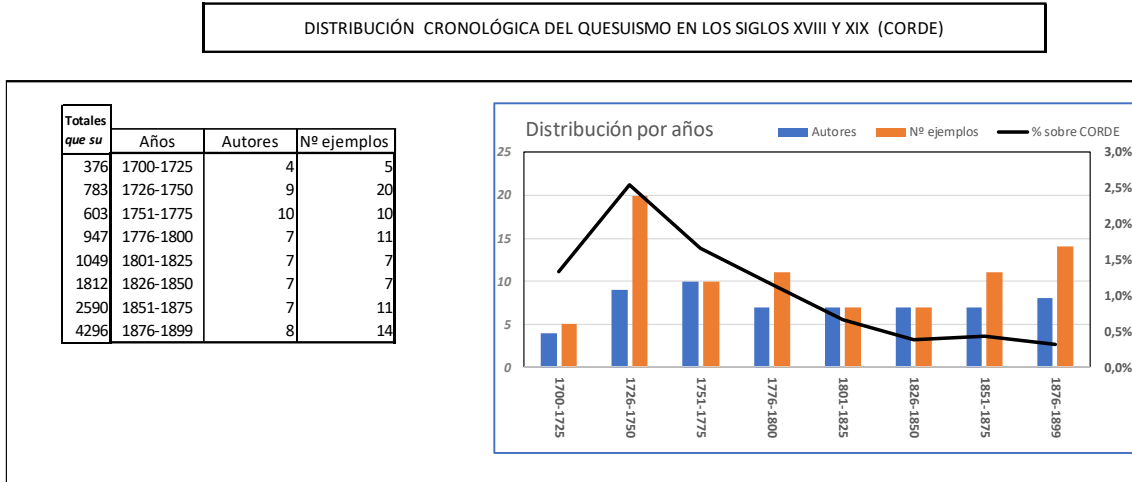
Tabla 3: porcentaje de *quesuismos* en los siglos XVIII y XIX en CORDIAM<sup>7</sup>.

Obsérvese, pues, cómo el porcentaje de apariciones se reduce ostensiblemente en el siglo XIX. En la siguiente gráfica se recoge la distribución cronológica de los datos de *quesuismo* en los siglos XVIII y XIX a partir de los datos aportados por el CORDE.

En la tabla de la izquierda (Serradilla, en *prensab*) se muestran los ejemplos totales en intervalos de 25 años y se comparan con los casos totales de la estructura *que su* en cada intervalo. Asimismo, se distingue entre el número de ejemplos y el número de autores que usan esta construcción. Se trata de una diferenciación que puede ser relevante, pues, como se observa en la gráfica de la derecha, a veces en un año determinado parece haber un número mucho más elevado de ejemplos, y esto se debe a que se recogen los datos de un único autor que recurre al *quesuismo* con frecuencia. Esto ocurre claramente, al menos, en dos ocasiones: en un texto anónimo mexicano de 1743 (10 casos) y en un tratado de equitación de 1889 en España (7 casos). Si no tenemos en cuenta esta realidad, se podría pensar erróneamente en un aumento importante de *quesuismos* a finales del XIX, cuando estamos ante una característica propia de un único autor.

<sup>7</sup> No se presenta una tabla con los datos del corpus ODE porque contamos con muy pocos casos: en total, hay cuatro ejemplos en el XVIII y uno en el XIX. Obsérvese que también los datos nos orientan a una importante reducción de este fenómeno.

Por otro lado, en la gráfica, se presenta, además del número total de ejemplos y de autores que lo usan, una línea negra que da cuenta del avance de esta construcción a lo largo de ambos siglos, una línea claramente descendente:



Gráfica 1: Distribución cronológica del quesuismo en los siglos XVIII y XIX (CORDE).

A continuación, se muestra una tabla que recoge la evolución cronológica del quesuismo a partir de los datos recogidos en CORDIAM. Podemos observar cómo la presencia de ejemplos desaparece a partir de los primeros años del siglo XIX. Asimismo, el número de casos con los que contamos es tan pequeño que no resulta pertinente realizar una gráfica que recoja estos usos.

AÑO DE APARICIÓN / CASOS <sup>8</sup>									
1726	1743	1752	1754	1767	1768	1775	1788	1812	1816
2	1	2	1	1	1	1	1	1	1

Tabla 4: Distribución cronológica del quesuismo en los siglos XVIII y XIX (CORDIAM).

Frente a estos casos de quesuismo, en CORDE en el periodo analizado se localizan 18 179 casos de *cuyo*, 6296 de *cuyos*, 18 660 de *cuya* y 5968 de *cuyas*; y CORDIAM, por su parte, documenta 2319 casos de *cuyo*, 607 de *cuyos*, 2208 de *cuya* y 548 de *cuyas*, lo que da buena cuenta de la productividad del pronombre relativo-posesivo en la lengua escrita, ya que se encuentra en todo tipo de género discursivo y en todas las áreas geográficas en las que se habla español. Este pronombre, que en español actual empieza a ser cada vez más infrecuente en la lengua oral, mantiene su vitalidad en la lengua escrita a lo largo de la historia del español. Véase que hasta los autores quesuistas recurren a la forma *cuyo* incluso en el mismo párrafo:

<sup>8</sup> Véase que, a excepción de los años 1726 (dos casos del mismo autor) y 1752 (también dos casos del mismo autor), solo encontramos un ejemplo por año.



10. El Lechoso que es buena la leche para unir y soldar huesos, y la oja para desinchar y inflamaciones en las partes quebradas, ó descompuestas; el *Supire cuia flor* tiene actividad para desaser apostemas en la caja del Cuerpo, y echarlas; la Guadua, *cuio* pimpollo es pozima para lo mismo y tambien la fructa del tomumo: La Sauila de *cuia* penca se haze el acibar, y el chrystal de ella es pozima para el mismo efecto; *el cucui, que su Penca* es poxima actiua, y el caldo que da es bueno para labar y Limpiar llagas, y heridas putridas, y del se quaxa unguento para sanarlas; Palo de Copey *cuia* recina es buena para quitar Dolor de hijada, y el axeuxible, y malagueta ó fructa de Burro, para quitar Dolor de Estomago, y esta para el chocolate. (1745, Ferrer, José Lorenzo: *Ciudad de Barquisimeto [Relaciones geográficas...]*, Venezuela. Geografía, CORDE).
11. También hay dos colegios, adonde se enseñan facultades. El uno se dice Real, *cuyo* rector es clérigo, y el otro es de Monserrate, *que su* dirección está al cargo de padres de San Francisco, con título de Universidad que provee de borlas a las tres provincias del Tucumán. (c 1775, Concolorcorvo: *El Lazarillo de ciegos caminantes*, Perú. Relato extenso novela y otros, CORDE).
12. Tal es el fin que me he propuesto en estas experiencias, el procurar el alivio del soldado. Me persuado haber demostrado que es posible el conseguirlo. En quanto á las dificultades que se podrán ofrecer para ponerlo en execucion. Un conocimiento profundo de la miseria que experimentan hoy *los soldados, que su sueldo* no les permite ni aun comprar los despojos de las carnicerías, sabrá encontrar en el piadoso corazon de sus superiores los medios de combinar su execucion con la economía, á *cuyos* puntos no pueden llegar mis cortas luces. (1791, Proust, Luis: *Anales del Real Laboratorio de Química de Segovia*, España. Química, CORDE).
13. á las primeras insinuaciones que les hice encareciéndoles la desnudez de aquellos infelices, en *cuya obra* puedo asegurar á Vuestra Señoría se halla empleada la mayor parte de las señoras y plebe, haciendo lo que no de valde, por precios muy equitativos *aquellas que su suma pobreza* no le permite hacer por completo el favor. (1816, Pedro González Villa, *Gaceta de Caracas*, [27-02-1816], Caracas, Venezuela, *Documentos comentativos*, CORDIAM).

Es evidente que para estos autores estas formas son intercambiables y, en su gramática, ninguna de ellas es vista como forma estigmatizada.

### **La presencia del quesuismo en los distintos géneros discursivos**

A continuación, se muestra una tabla en la que se recogen los usos documentados en los diversos géneros discursivos incluidos en los corpus analizados:

<b>Género textual</b>	<b>S XVIII</b>	<b>S XIX</b>
Memorias y diarios	1	
<i>Relato extenso, novela, diálogos y otros</i>	4	4
Comercio e industria	2	
Pintura	2	
Farmacología	1	
Otros (manifiestos y textos técnicos; traducciones; ensayos; artículos)	2	6
Geografía	17	1
Tragedia (poesía)	2	
Individual (poesía)	2	3
Documentos notariales	3	1
Cartas y relaciones	4	1
Documentos administrativos	1	
Textos cronísticos	1	
Didáctico (poesía)	1	
Comedia	1	
Química	5	
Documentos jurídicos	5	1
Biografía		1
Marinería		1
Historiografía		6
Ocio		2
Mística y ascética		2
Economía		1
Nutrición, dietas e higiene		1
Turismo y viajes		1
Deportes y juegos		7
Declaraciones de testigos	2	1
Inventarios de bienes	1	
Testamentos	1	
Prensa	1	2

Tabla 5: Distribución de ejemplos por géneros discursivos.

Como puede observarse en la tabla, el quesuismo se encuentra en todo tipo de género discursivo. En épocas anteriores era más fácil documentarlo en textos literarios (Serradilla, 2020b); en esta época también observamos 8 ejemplos en Relato extenso, novela, diálogos y

otros, 8 en poesía y 1 en comedia. Sin embargo, es mucho más frecuente en textos historiográficos, en ensayos sobre temas diversos como geografía, deportes, química, comercio..., en cartas o en textos notariales o jurídicos. A medida que va avanzando el siglo XIX es más difícil encontrarlo en textos literarios de autores cultos; así, de los 1021 casos de *que su* que aparecen en 43 documentos de Galdós en el CORDE no hay ni un solo caso de *quesuismo*, como tampoco lo hay en los 49 documentos escritos por Valera o en los 13 de Pereda. No es evidente que el *quesuismo* sea aún una variante visible en esta época, pero en los textos escritos en los que hay una preocupación por el idioma su presencia comienza a ser anecdótica. Es lo mismo que ocurre en los textos del español actual, pero no en el discurso oral de los hablantes cultos (DeMello, 1992 y Serradilla, 2020a).

### Distribución geográfica del *quesuismo*

Además de estas cifras, me ha parecido interesante contrastar los datos existentes en España y América por si esto puede permitirnos establecer conclusiones en cuanto a las áreas en las que más arraigo tiene esta construcción. Ya hace unos años, DeMello (1992) afirmaba que los reemplazos de *cuyo* son más frecuentes en las ciudades americanas que en las españolas (28% en América, frente a un 8% en España). En mi estudio sobre el español clásico (Serradilla Castaño, 2020b) localicé ejemplos en el CORDIAM y también unos pocos ejemplos americanos en el CORDE, pero en esa época podemos decir que es aún una construcción poco generalizada en el español americano, mientras que es ya un fenómeno arraigado en la Península, que comienza a extenderse también, poco a poco, en América.

En el español moderno, con los datos con los que contamos, podemos extraer conclusiones diferentes respecto a la época anterior. Téngase en cuenta que estamos trabajando con un corpus solo del español peninsular (ODE), con otro del español americano (CORDIAM) y con uno de alcance más global (CORDE).

Como he señalado antes, el número de documentos del siglo XVIII es mucho menor que el número de documentos que el CORDE muestra para el XIX y estas diferencias se acrecientan también si tenemos en cuenta los datos de América y España<sup>9</sup>. En el periodo analizado (1700 a 1899) en América hay 2756 casos de *que su* en 383 documentos, mientras que en España hay 8948 casos en 1040. A estos hay que sumarles los datos extraídos del CORDIAM<sup>10</sup>: 1666 casos de *que su* en 1180 textos (963 casos en 602 documentos en el siglo XVIII y 703 casos en 578 documentos en el XIX), todos ellos escritos en América por autores españoles emigrantes o americanos. Teniendo esto en cuenta las frecuencias relativas serían las siguientes<sup>11</sup>:

---

<sup>9</sup> El total de palabras del CORDE en todas las épocas es de 236 709 914. De ellas, pertenecen a textos españoles un total de 196 106 277 y a América, 37 562 461.

<sup>10</sup> En el caso de ODE no hemos extraído las frecuencias relativas, pues, al contar con un número tan limitado de ejemplos, no resultarían significativas.

<sup>11</sup> Estas frecuencias se establecen sobre los casos documentados en España y América. En el CORDE hay algunos más en este periodo en Filipinas, Portugal y otros: 132 casos en 45 documentos.

	XVIII	XIX	Total	Frecuencia relativa
América	32	11	43	0,972 %
Filipinas	1		1	
España	26	31	57	0,637 %
	59	42	101	

Tabla 6: frecuencias relativas del *quesuismo*.

Si lo detallamos por siglos:

En América en el XVIII hay 1623 casos de <i>que su</i> en 738 documentos. 1,972 % de <i>quesuismos</i> .
En España en el XVIII hay 1772 casos de <i>que su</i> en 311 documentos. 1,241 % de <i>quesuismos</i> .
En América en el XIX hay 3608 casos de <i>que su</i> en 825 documentos. 0,305 % de <i>quesuismos</i> .
En España en el XIX hay 7326 casos de <i>que su</i> en 745 documentos. 0,409 % de <i>quesuismos</i> .

Tabla 7: frecuencias relativas del *quesuismo* detalladas por siglos<sup>12</sup>.

Como puede observarse, la frecuencia relativa de esta construcción es bastante mayor en el XVIII que en el XIX. Por otro lado, en el XVIII el porcentaje de *quesuismos* en textos americanos es claramente superior al de los textos españoles, mientras que en el XIX hay un importante retroceso en ambas áreas, con un predominio mínimo de los textos escritos en España, lo que nos llevará a la situación del español actual, en la que es una construcción que, aunque se evita en la lengua escrita, está extendida en la oralidad –o en textos que implican una cercanía comunicativa, como bien señalan Blas Arroyo y Velando (2022)– de todas las áreas hispanohablantes sin que predomine de manera especial en ninguna zona geográfica.

En la tabla siguiente se desglosan los datos encontrados para cada uno de los países analizados.

<sup>12</sup> Compárense estos resultados con los obtenidos si solo tenemos en cuenta los datos proporcionados por CORDE, tal y como se presentaban en Serradilla Castaño (en prensa):

En América en el XVIII hay 660 casos de <i>que su</i> en 136 documentos. 3,485 % de <i>quesuismos</i> .
En España en el XVIII hay 1772 casos de <i>que su</i> en 311 documentos. 1,241 % de <i>quesuismos</i> .
En América en el XIX hay 2095 casos de <i>que su</i> en 247 documentos. 0,429 % de <i>quesuismos</i> .
En España en el XIX hay 7326 casos de <i>que su</i> en 745 documentos. 0,409 % de <i>quesuismos</i> .

Según estos datos, en el XVIII el porcentaje de *quesuismos* en textos americanos casi triplica al de los textos españoles, mientras que en el XIX hay un importante retroceso en ambas áreas, con un predominio ya casi inapreciable de los textos escritos en América. Ahora, con una mayor representación de textos americanos, las diferencias se difuminan.

Países	S. XVIII	S. XIX	Total
Argentina	1	2	3
Bolivia	1		1
Chile		1	1
Colombia	1		1
Ecuador	1	1	2
México	16		16
Paraguay	1		1
Perú	2	2	4
Uruguay	1	2	3
Venezuela	5	3	8
Estados Unidos	3		2
Filipinas	1		1
España	22	30	52

Tabla 8: Distribución del *quesuismo* por países.

### La variable de género

En cuanto a la variable de género, en principio, con la documentación con la que contamos, podría afirmarse que las mujeres hacen un uso del *quesuismo* mucho menor que los hombres; de hecho, solo 6 de los 101 ejemplos documentados están en boca de escritoras. Este resultado está en consonancia con lo que observamos a lo largo de toda nuestra historia lingüística y podría tener que ver con el carácter más conservador o con el mayor seguimiento de la norma por parte de las mujeres, a los que tantas veces se ha aludido. Blas y Velando (2022: 76), por ejemplo, recogiendo investigaciones anteriores, señalan: “Se ha dicho que, en situaciones de variación estable, las formas vernáculas, como en este caso las soluciones *queístas*, son generalmente más esperables en el habla masculina que en la femenina (Labov 2001; Blas Arroyo 2005; Tagliamonte 2012; Queen 2013)”. Recordemos que para estos autores el *quesuismo* estaría incluido dentro del *queísmo* pronominal y que unas páginas más adelante insisten en que “el *queísmo* es favorecido principalmente por los hombres, mientras que las mujeres se sitúan en cabeza de la difusión de las variantes alternativas” (Blas y Velando, 2022: 113), refiriéndose con la expresión “variantes alternativas” a las formas canónicas o consideradas como prestigiosas. Por otra parte, en un estudio previo sobre las cartas escritas por mujeres en el siglo XVI no encontré tampoco ningún caso de *quesuismo* (Serradilla, en prensa), lo que puede apuntar también a este mayor seguimiento de la norma por parte de las mujeres.

No obstante, es necesario ser prudente a la hora de realizar estas afirmaciones, pues hemos de ser conscientes de que en los corpus manejados no hay una presencia femenina durante este periodo lo suficientemente amplia como para poder llegar a conclusiones fundamentadas sobre si mujeres y hombres usan el *quesuismo* en diferente medida en la época analizada. En concreto, en CORDIAM solo se encuentran 216 casos de *que su* en 83 (de 337) textos escritos por mujeres que contienen 186 504 (de 284 091) palabras, frente a 567 casos en 420 (de

2 799) textos escritos por hombres que contienen 783 175 (de 2 249 480) palabras<sup>13</sup>, y tampoco la presencia femenina, aunque en este caso no está cuantificada, es realmente representativa en CORDE y ODE.

En todo caso, a la vista de los datos de los corpus manejados en este estudio, podemos afirmar que en ninguno de los textos escritos por mujeres en ODE y CORDIAM se documentan casos de *quesuismo*. En lo que respecta al CORDE no hay tampoco documentación en el siglo XVIII y hemos de esperar al siglo XIX para localizar seis ejemplos pertenecientes a una novela de Cecilia Böhl de Faber (1), a un diario espiritual de Sor Ángela de la Cruz (2), a un ensayo sobre la beneficencia, la filantropía y la caridad de Concepción Arenal (2) y a una novela de Emilia Pardo Bazán (1). Propongo una muestra de ellos:

14. Era la dueña de la casa *una de las mujeres que su mal instinto* lleva a complacerse en hablar mal de todo el mundo, como lleva el suyo al vampiro a nutrirse de la sangre que ávidamente absorbe, sin saciar su ansia. (1852, Fernán Caballero (Cecilia Böhl de Faber): *Clemencia*, España. Relato extenso novela y otros, CORDE).
15. Si hay alguna *Hermana que su conducta* escandaliza a las demás, y ella nada consigue ni con reprensiones, ni con dulzura, ni poniéndose a sus pies llorando para que se enmiende, dará cuenta exacta al padre de la conducta de la Hermana y los medios de que ella se ha valido para que se enmiende (1874 – 1878, Cruz, Sor Ángela de la: *Papeles de conciencia. Diario espiritual*, España. Mística y ascética, CORDE).
16. si ríen que sea con moderación, a ver si en esto pueden imitar a *San Luis Gonzaga, que su recreación* servía para más crecer en amor de Dios y hacer que los demás lo amasen; esto debe ser el objeto de nuestra recreación: una conversación espiritual que nos lleve más a Dios. (1874 – 1878, Cruz, Sor Ángela de la: *Papeles de conciencia. Diario espiritual*, España. Mística y ascética, CORDE).
17. Eso es el pueblo español cuando le dan suelta. Lo mismito que *los potros* al salir a la dehesa, *que su felicidad* consiste en hartarse de relinchos y coces. (1889, Pardo Bazán, Emilia: *Insolación*, España. Relato extenso novela y otros, CORDE).

Nos faltan aún estudios sobre el habla de las mujeres que nos permitan establecer conclusiones fiables en torno al uso que estas hacen de las diferentes estructuras gramaticales. En la actualidad, afortunadamente, empiezan a aparecer estudios de investigadoras e

---

<sup>13</sup> En el CORDIAM hay también 194 casos de *que su* en 97 (de 335) textos que contienen 293 465 (de 587 559) palabras, que se catalogan como “varios autores” sin aclarar si se trata de hombres o mujeres.

investigadores centrados en la lengua de las mujeres a lo largo de la historia, así como en la recolección de documentos escritos por mujeres (véase CODEA+ 2015), que nos permitirán dibujar un panorama cada vez más nítido del uso que las mujeres hacen de las diferentes estructuras gramaticales en nuestra historia lingüística<sup>14</sup>.

### Características de los poseedores y los poseídos

Adentrándonos ya en cuestiones puramente formales, es necesario aludir a las características de los poseedores y los poseídos que aparecen en las construcciones *quesuistas*. Respecto a los poseedores, llama la atención que, frente a los datos obtenidos en español medieval y clásico, en los que había un predominio de poseedores del grupo [+ humano], en este caso son los nombres con el rasgo [-animado] los preponderantes.

[- animado]: 56 (55,45%), *otro cubo, una almendra pelada, las drogas, La del colegio de Carmelitas Descalzas, Las anchas losas, los chaparros, un pueblo llamado Chachopo, el tiempo inconstante, una herida, nueve lunas pequeñas, una saya de terciopelo, dos vetas...*:

18. que las iglesias que hay en esta ciudad son la del Señor San Francisco a que está sujeta la parroquia, y dentro de sus linderos está la capilla del Señor que denominan la Vera Cruz, la del venerable orden tercero, y la del Señor San Francisco Capuchino. *La del colegio de Carmelitas Descalzas que su patrona es Nuestra Señora de la Limpia Concepción.* (1743, Anónimo: *Jurisdicción de Malinalco [Relaciones geográficas...]*, México. Geografía, CORDE).
19. Los Comisionados por Su Majestad para el reconocimiento de las Minas y beneficio de sus metales, después de haber registrado lo principal de dicha Provincia, solo consiguieron hallar *dos vetas de superior calidad de Cobre, que su ley asciende á un 25 por ciento, en los Valles de Aroa situados cerca del Rio Yaracui (1788, Gazeta de México [16-09-1788], Ciudad de México, Documentos informativos, CORDIAM).*

A estos siguen los que tienen el rasgo [+ humano]: 37 (36,63 %), *su sobrinito Juanito Grasso, ahijado, sobrino, algunos míseros, un Señor, sus fieles paisanos, nuestra ilustre heroína, los soldados, el niño, el señor don Martín, una compañía de ladrones...*:

20. Usted pierda / cuidado. Si es menester / que yo también me entrometa / a dar mi declaración, / sé graciosas historietas / de *nuestra ilustre heroína, / que su paje me las cuenta, / siempre*

---

<sup>14</sup> Véanse Almeida Cabreas (2017), López López (2017) o Almeida, Pichel y Vázquez (eds.) (en prensa), entre otros. Muy interesantes resultan también las entradas incluidas en el blog <https://textorblog.wordpress.com/tag/escritura-de-mujeres/> elaborado por investigadoras del grupo GITHE de la Universidad de Alcalá.

que por sonsacarle, / le llevo a beber cerveza. (1787, Iriarte, Tomás de: *El señorito mimado*, España. Comedia, CORDE).

21. Al señor don Martín Ortiz de Lanzagortta me a de azer vuestra merced el fauor de mandármele encomendar mucho y que no le escriuo porque mis azidenttes no me dan lugar; y lo mismo a don {f.2v} Domingo de Villanueva y Susquiza y a *este que su ssobrino y haijado*, don Francisco de Urtussáusttegui, lo rreziuió en su cassa y lo rremittió luego, aunque io les ofrezí biniesen a la mía, respondieron que ia esttauan allí; y al señor don Martín *que su aijado*, aunque en cortta conuenienza, está acomodado. (1726, hombre español, Ciudad de México, *Documentos entre particulares: cartas y otros*, CORDIAM).

Y, por último, los que son [+ animado, - humano]: 8 (7,92 %), *ciertos peces, los polluelos, dos bueyes, las bacas...*<sup>15</sup>.

22. sucede que sin leerlo con la atencion devida, por un solo punto en que su corto ingenio ó estudio no alcanza la razon lo arrojan de la mano, y comienza á cargarle de censuras; y esto es ordinaria flaqueza de aquellos poco amigos de ver libros de genios inquietos y bulliciosos, á modo de *ciertos peces de las aguas, que su genio* es ponerse en las corrientes y turbulencias suyas para dár sobre sus compañeros con gran velocidad, tragando al pequeño, que su maliciosa boca puede tragar; (1710, Montenegro, Pedro: *Materia médica misionera*, Argentina. Farmacología, CORDE).

Como se puede observar, aunque haya un grupo preponderante, la categoría semántica del antecedente no resulta especialmente significativa en cuanto a que cualquier tipo de nombres puede funcionar como poseedor.

Más interés tiene el estatus de los nombres que actúan como poseídos, punto en el que se detienen autores como Tsutumi (2002), Sánchez Lancis (2014) o Serradilla Castaño (2020a y 2020b). Al igual que hice en trabajos anteriores, he considerado el rasgo [+ humano], que representa el 18,81 % de los casos del corpus analizado (19 ejemplos) y el rasgo [-humano]. En este último caso, he diferenciado aquellos que se refieren a entidades físicas o materiales y los que aluden a entidades inmateriales, tal y como hace Sánchez Lancis (2014: 394). Los resultados son los siguientes: contamos con 65 ejemplos que se refieren a entidades inmateriales, lo que supone un 64,36 % de los casos obtenidos, y con 17 referidos a entidades físicas o concretas (16,83 %):

---

<sup>15</sup> En Serradilla Castaño (2020b: 26) señalaba: “Respecto a los poseedores, la mayoría, como era de esperar, pertenece al grupo [+humano], así 71 de ellos son de este tipo; hay también 3 [+animados] referidos a animales (*cisne, aves, falcones*) y los demás (48) son [-humanos] concretos como *árbol, torre, piedra, puerta, postilla...* (33) o referidos a realidades inmateriales como *fiebre, sentencia, enfermedades, ley, guarda, ciencia...* (15)”.



Entre los poseídos con el rasgo [+ humano] abundan, al igual que en el resto de los momentos históricos, los nombres que indican una relación de parentesco con el poseedor: *padre, madre, sobrino, ahijado* o *hermano*, y se localizan también algunos casos en los que lo que se da es una relación de dependencia jerárquica o de dominio social entre poseedor y poseído: *patrona, paje, autor, soberano, presidente, Gobernador, capitán*:

23. En el segundo está poniendo la mano en la garganta *a un niño ahogado, que su madre le tiene en los brazos*, con grande aflicción, y dos soldados con el preciso estupor del caso. (1724, Palomino y Velasco, Antonio: *El Parnaso español pintoresco laureado*, España. Pintura, CORDE).
24. por estar mui enfermo le dio su coronel Lizencia / para ir à tomar los Ayres a la Estancia de Alzeibar / desde *cuio* Puesto, se unió con *una Compañia de Ladrones*, / *que su Capitan* era Geronimo Pereyra, à quien acompañaban /5 otros doze Ladrones, que con el Declarante compusieron / el numero de treze, y anduvo en Compañia / de estos hasta el Dia de la fecha, que se metio. (1768, hombre, Maldonado, Uruguay, *Documentos jurídicos*, CORDIAM).

Por lo que respecta a los poseídos con el rasgo [-humano], en el caso de los referidos a realidades materiales o concretas contamos con ejemplos como los siguientes: *casa, penca, cumbre, mordedura, pavimento, recina, semblante, sueldo, grano, apellido, rueda, seno, pico...*:

25. Las anchas losas *que su pavimento* / a la planta más débil facilitan; (1765, García de la Huerta, Vicente: *Regocijo público [Poesías]*, España. Individual, CORDE).

En cuanto a los nombres que se refieren a entidades inmateriales, se pueden citar algunos como *posibilidad, religión, temperamento, volatilidad, poder, impaciencia, espesor, aplicación, holgazanería, origen, desvergüenza, incremento, voluntad, recreación, vista, disolución, pérdida, pobreza, importe, valor, precio* y un largo etcétera:

26. Los vasos excrementicios se extraen de las casas respectivas para verter en el mar, *cuya faena* nocturna ocupa algunos negros, y *otros individuos que su necesidad, u holgazanería* los obliga. (1797, Basadre, Vicente: *Memoria sobre la construcción de sumideros para purificar...*, México, Otros, CORDE).
27. para dedicarse à la conversion de los Infieles en las Misiones de Indios, *que su Religion tiene à su cargo* en la Apostolica Provincia de Filipinas, se embarcò para ellas en el Puerto de Acapulco. (1754, Francisco de Florencia/Juan Antonio de Oviedo, Ciudad de México, Textos cronísticos, CORDIAM).

Tsutsumi (2002) afirma que, en español clásico, en el caso de poseídos no humanos, predominan las entidades abstractas en un 95 %; esta cifra tan elevada no se observa en el corpus que he utilizado (64,36 %) ni en los datos manejados para el español medieval y clásico en Serradilla Castaño (2020b), cuando se llegaba a un 72,5 % de los casos, aunque sí es evidente que en todas las épocas, incluido en el español actual (Serradilla Castaño, 2020a), predominan los poseídos de naturaleza inmaterial<sup>16</sup>.

Por otro lado, es importante destacar que, en realidad, en la mayor parte de los casos que se están analizando en este estudio, nos movemos en la periferia de la relación de posesión. Según Tsutsumi (2002: 1034), el uso de *que su* estaría en “una zona conceptual no prototípica de posesión”, al igual que *cuyo*, que, como indican Picallo y Rigau (1999: 1003), no tiene solo la función de poseedor (pertenencia) o tema, sino que también funciona como agente o autor (*Admiraba a Buñuel, cuyas películas había visto miles de veces*). Es lo que ocurre con nombres de parentesco en el caso de poseídos [+ humanos], en los que hablaríamos de una posesión inherente, y con nombres [- humanos] de realidades inmateriales que no se refieren expresamente a algo poseído sino a casos en los que el antecedente es agente o experimentador. Podríamos, pues, decir que estamos más cercanos a una marca de genitivo que a una de posesión propiamente dicha.

### Funciones de *que su* y tipo de oraciones en las que aparece

La secuencia *que su* aparece fundamentalmente en posición de sujeto de la oración adjetiva:

28. Y el mismo día se puso a la vela la nao Nuestra Señora de Loreto, capitán Juan Agustín Germán, con quien se embarcó el padre Fray Juan Ambrosio Grasso, quien había venido a ésta por compañero del Rvdmo. Fray..., milanés de nación, Generalísimo de dicha Orden de capuchinos, que vino este mismo año a visitar todas las provincias de España y dicho Fray Juan Ambrosio tomó licencia para poder volver a Génova con dicha nao para conducir a ella *su sobrinito*

<sup>16</sup> A continuación, se presentan los datos desglosados por siglos y también los totales:

		XVIII	
<i>Poseedores</i>		<i>Poseídos</i>	
+ humano	22	Humanos	8
+ animado	4	Material	12
- animado	33	Inmaterial	39
		XIX	
<i>Poseedores</i>		<i>Poseídos</i>	
+ humano	13	Humanos	11
+ animado	4	Material	5
- animado	23	Inmaterial	26
		Total	
<i>Poseedores</i>		<i>Poseídos</i>	
+ humano	37	Humanos	19
+ animado	8	Material	17
- animado	56	Inmaterial	65
	36,63 %		18,81 %
	7,92 %		16,83 %
	55,45 %		64,36 %

*Juanito Grasso*, que teníamos en casa de dicho Ansaldo difunto, *que su padre don Juan Bernardo Grasso dejó aquí criando* cuando se fué y es natural, porque el dicho su padre lo tuvo de una señora doncella de muy buena familia, que conocí muy bien y eran ambos solteros, (1705, Lantery, Raimundo de: *Memorias*, España. Memorias y diarios, CORDE).

29. De aquí resultaba que *algunos míseros, que su corto caudal no les sufragaba* para emplear en géneros estimables, preciosos y de costo, y llevaban de España géneros despreciables y viles, acertaban a ganar en ellos quinientos por ciento, cuando los más poderosos, que llevaban géneros delicados y nobles, sólo ganaban ciento por ciento, que era una ganancia regular y asegurada en aquella feria (1740-1746, Ulloa, Bernardo de: *Restablecimiento de las fábricas y comercio español*, España. Comercio e industria, CORDE).
30. dijo que en el día de ayer veinte y siete del corriente curó el declarante a un muchacho llamado Alfonso de la Muela de dos heridas en el sitio de la punta de la cadera, *la una* en el lado izquierdo como dos dedos separado de la costilla *que su tamaño* es como de un punto circular, habiendo profundado hasta la membrana carnosa y la otra herida esta en el hueso de la ceja, siendo triangular y habiendo encarnado hasta dicha membrana carnosa y del tamaño de un punto (1759, *Declaraciones de esencia y de estado del maestro flebotomiano Bartolomé José de la Torre por las heridas que tenía en la cadera Alfonso de la Muela*, Granada, Colomera, ODE).
31. Una vez preparado el casco, se avendrá *una herradura que su espesor* sea relativo al tamaño del casco y á la alzada del animal; sin desatender la calidad de la tapa, pues á la que sea debil no conviene recargarla con mucho hierro. (1889, Hidalgo y Terrón, José: *Obra completa de equitación*). España. Deportes y juegos, CORDE).

También se documentan, no obstante, casos en los que funciona como complemento directo:

32. póngansele á la mano los inmensos recursos que tenemos; ilústresela sobre los verdaderos principios económicos, que por desgracia nos ocupan muy poco, dados cual lo estamos á las ciencias lucrativas, y se verán al punto socorridos y ocupados todos los pobres, ó empezada á lo menos con felicidad *una obra, que su utilidad misma*, el tiempo y la experiencia *han de consolidar*. (1791-1809, Meléndez

Valdés, Juan: Discursos forenses, España. Tratados jurídicos, CORDE).

o atributo:

33. La *Equitación* que se practica en los circos ecuestres, que su principal objeto es sacar del caballo todo el partido posible para entretener al público, ya hemos indicado que se transmitía de unos á otros, sin que nada se hubiese escrito de ella. (1889, Hidalgo y Terrón, José: Obra completa de equitación). España. Deportes y juegos, CORDE).

En general, por otro lado, la estructura quesuista suele encontrarse en relativas especificativas:

34. Cuatro botones de aljófara en cuatro escudos. Cinco cajetas de plata, las tres doradas y grabadas y las dos cinceladas, todas en cuarenta pesos. Más tres cajetas doradas pequeñas, todas en diez y seis escudos. *Nueve lunas pequeñas doradas*[2] que su valor importa ocho escudos. (1705, *Inventario de bienes que Carlos Pavía, platero, vecino de Cádiz y natural de Turín, aportó como dote para contraer matrimonio con Francisca Reynal*, Cádiz, ODE).
35. ¿Quién es capaz de persuadirse que subsista una reducción nueva encargada totalmente á un clérigo ó religioso que ignora el idioma, y que su vida es breve para aprenderlo? (1790, Azara, Félix de: Geografía física y esférica de las provincias del Paraguay, Paraguay. Geografía, CORDE).
36. de modo que con tal arte y reglas pudiera componerse un libro de caballerías que su autor se hiciese famoso en prosa como lo son en verso los dos príncipes de la poesía griega y latina... (1819, Fernández Navarrete, Martín: *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*, España. Biografía, CORDE).
37. no arriamos la escota de trinquete sino en aquellos buques que su particular construcción ó situación del palo de proa lo necesita: (1842, Vallarino, Baltasar: *Traducción del "Arte de aparejar y maniobras de los buques"*, España. Marinería, CORDE).
38. Sin embargo, se objeta que la madre y la criatura pueden muy bien no sentir perjuicios, mientras que el feto encerrado en el útero puede, sin que lo noten, sufrirlos muy graves, por la sustracción de los materiales que su incremento reclama.

(1881, Orduña Rodríguez, Tomás: *Manual de higiene privada*, España. Nutrición, dietas e higiene, CORDE).

Aunque tampoco son extraños los casos de explicativas:

39. Pintó también al fresco nuestro Becerra con singular excelencia, como se ve en este Palacio de Madrid en diferentes sitios, que están pintados de su mano, como son el paso de la Sala de las Audiencias a la galería de poniente, adornado de estuques y grutescos; y consecutivamente otra cuadra, donde están pintados los cuatro elementos, y *otro cubo que hay en esta galería, que su forma es un semicírculo con ventana al porque, donde solía comer el señor Felipe Quarto*; (1724, Palomino y Velasco, Antonio: *El Parnaso español pintoresco laureado*, España. Pintura, CORDE).
40. No tiene misión o misiones establecidas, ni nuevamente reducidas a más de la parroquia, se halla una capilla en una cueva con un *Señor, que su advocación es el Santo Entierro* en quien los naturales y demás vecinos tienen puesto todo su afecto y devoción y experimentan su gran misericordia cada día en muchas felicidades. (1743, Anónimo: *Jurisdicción de Mexicalzingo [Relaciones geográficas...]*, México. Geografía, CORDE).
41. Vienes de la Señora Viuda\\ \\ Primeramente *Vna saya de Terçiopelo Liso* guarnesida con su cuchillejo de oro, *que su preçio* en la Carta de Dote es de ochenta pesos. \\ \\ 080 pesos \\ \\ (1743, varios, San Francisco de Quito, *Documentos administrativos*, CORDIAM).
42. El *dicho Johán de la Coba fidalgo* fué de condisción asaz desprendida e de diestra asaz longánima e abierta, *que las sus tenencias e haberes de hierarquía e prosapia*, menguada parte eran a la fin de pábulo dar a los sus arranques obstentosos e de fantasía. (1875, Palma, Ricardo: *Tradiciones peruanas, tercera serie*, Perú. Otros, CORDE).
43. Un pajar, trescientos sesenta. Colmenas La mitad de cuarenta y siete colmenas de una aparcería de por mitad con Felipe González y esta testamentaria, *que su valor total* consiste en mil cuatrocientos diez reales, a razón cada una de treinta reales, corresponden a esta setecientos y cinco. (1797, *Testamento de Lucas Benítez. Inventario del cortijo*, Medina Sidonia, Cádiz, ODE).

Parece que el hecho de estar ante una oración especificativa o explicativa no tiene especial relevancia a la hora de recurrir al quesuismo.

### **Reflexiones sobre las acusas del *quesuismo***

Una vez analizados los datos, me detendré muy brevemente a comentar algunas de las causas que se han considerado como las más relevantes a la hora de justificar la aparición de este fenómeno. Dado que en Serradilla Castaño (2020a y 2020b), estas aparecen ya detalladas, me limitaré a unas breves explicaciones y remito a ambas obras para una mayor profundización en el tema.

Quizás, lo primero que haya que tener en cuenta a la hora de explicar el quesuismo es el hecho de que *cuyo* sea una forma extraña en nuestra gramática por su doble valor relativo y posesivo. Esto hace que dicha forma sintética resulte poco transparente para el hablante y que este recurra a una construcción analítica (*que + su*) en la que a cada término le corresponde un único valor. Sánchez Lancis (2014: 402) ya dio cuenta de esta realidad y afirmaba que el quesuismo es “consecuencia de la tendencia propia de las lenguas románicas, y sobre todo del español, de sustituir los procedimientos sintéticos del latín, lengua casual, por las estructuras analíticas del romance”.

En esta línea, Brucart (1999: 408) hace alusión al fácil acceso de los hablantes al patrón reduplicativo, “atestiguado en la mayoría de las lenguas y disponible como único esquema para las relativas en muchas de ellas”, que permite la frecuente sustitución del relativo posesivo *cuyo(s)-cuya(s)* por la fórmula analítica *que + posesivo*.

También Tsutsumi (2002: 1032), al estudiar el quesuismo en el español clásico, considera que *que + su* es una forma más transparente que *cuyo*, pues presenta explícitamente tanto el nexos como la marca de posesión. Esto le lleva a afirmar que “*cuyo* es una forma poco privilegiada comunicativamente, en tanto que *que + su* posee eficiencia comunicativa”. Razones de tipo pragmático entran, pues, también en juego. Esta autora llega a afirmar que, si el hablante considera cercanas entre sí las entidades de la relación posesiva, usará más esta forma, mientras que, si considera que no hay una relación próxima, usará *cuyo*; esto es lo que explicaría por qué el quesuismo es frecuente en los casos de relaciones posesivas inherentes (véase su alta frecuencia de uso con nombres de parentesco).

Por su parte, Suárez Fernández (2010) también alude a la mayor cohesión y transparencia de la estructura quesuista frente a *cuyo*, así como a la posibilidad de focalizar con mayor claridad el poseedor en la cláusula relativa.

Como ya señalaba en Serradilla Castaño (2020b), la complejidad y singularidad de *cuyo*, forma extraña para la gramática del castellano, es lo que provoca, en fin, su sustitución por una construcción que responde a la tendencia analítica del español como lengua romance y que muestra una transparencia formal que aporta eficiencia comunicativa.

Hoy en día, *cuyo* es considerado muy culto y no forma parte de la sintaxis de algunos hablantes, como bien destaca Elvira (2023), quien alude al rechazo de muchos hablantes, que prefieren sustituirlo por construcciones reasuntivas de tipo quesuista. En la época analizada observamos la presencia de la forma sintética en textos de todo tipo, lo que nos sugiere que en el español moderno aún no tenía un uso tan restringido como en la actualidad, pero vemos cómo no son raras sus sustituciones por otras formas más transparentes. Carrasco Aguilar *et al* (2012: 90) aluden, precisamente, a esta dificultad que supone el uso de *cuyo* para los hablantes, lo que explica las vacilaciones, ya que posee carácter de relativo y de genitivo, y no solo expresa la mera idea de la posesión, sino que, como ya he apuntado, puede establecer otro tipo de relaciones como puede ser la marca de agentividad.

He aludido a causas lingüísticas como la tendencia analítica, la facilidad de los hablantes para recurrir a estructuras reduplicativas, la transparencia formal que aporta eficiencia comunicativa, la complejidad y singularidad de *cuyo* o, simplemente, la identificación de este como una forma excesivamente culta. Podríamos mencionar también algunas causas extralingüísticas; así, en este trabajo he hecho alusión a determinados parámetros sociolingüísticos como pueden ser el nivel cultural, el tipo de género discursivo y la variable de género, o a diferencias dialectales. En la época que nos ocupa, solo parece tener una relevancia clara el área dialectal en el siglo XVIII, cuando se ve una mayor frecuencia relativa de casos en América que en España. El nivel cultural y el género discursivo empiezan a cobrar mayor importancia respecto a siglos anteriores y para algunos autores –véase, por ejemplo, el caso de Galdós–, *cuyo* y *que su* son ya variables visibles, lo que hace que no recurran al quesuismo en sus obras. En todo caso, considero importante señalar que, si los hablantes recurren a esta construcción en sustitución de *cuyo* es porque pueden, es decir, porque algunas características del español –tendencia analítica, posibilidad de reduplicación– o, simplemente, la búsqueda de la eficiencia comunicativa los legitiman a usarlo sin que sean conscientes de cuándo están usando una u otra estructura.

## Conclusiones

En este estudio se han analizado los 101 casos de quesuismo documentados en ODE, CORDIAM y CORDE a lo largo de los siglos XVIII y XIX. Es, evidentemente, una construcción anecdótica en el total de ejemplos de la secuencia *que su* en estos siglos, pero es una muestra de la continuidad de esa estructura que está viva en español desde el siglo XIII como reemplazo de *cuyo* –forma sintética extraña en nuestra lengua– y que, no obstante, en ningún momento ha llegado a sustituirla por completo, al menos en la lengua escrita culta.

Con la documentación que contamos, podemos concluir que, según los datos del CORDE, hay un retroceso del quesuismo en la lengua escrita del siglo XIX respecto a la del XVIII (1,812% > 0,413%), que es más evidente en América<sup>17</sup>, donde se pasa de un 1,972 % a un 0,305 %. También hemos observado que se trata de una estructura más frecuente en el género ensayístico que en el literario y que su presencia en autores cultos de la segunda mitad del

---

<sup>17</sup> Para este cómputo se tienen en cuenta también los datos del CORDIAM.

siglo XIX es insignificante. La variable género, por su parte, no ha resultado especialmente relevante, debido a la escasez de documentación.

Por otro lado, para conocer las construcciones en las que aparece he prestado atención a la naturaleza semántica de poseedores y poseídos, y, frente a la situación del español medieval y clásico, en la que predominaban los poseedores [+ humanos], se observa ahora un incremento de poseedores con el rasgo [-animado]. En cuanto a los poseídos, predominan los referidos a entidades de naturaleza inmaterial, igual que en el resto de las épocas, seguidos de nombres con el rasgo [+humano], sobre todo de parentesco. Por lo que se refiere a la función de la secuencia *que su*, en la mayor parte es la de sujeto, aunque existen otras posibilidades constructivas. También es de destacar que el *quesuismo* se observa tanto en relativas especificativas como explicativas.

En este estudio he hecho también un breve repaso a las posibles causas lingüísticas y extralingüísticas del *quesuismo*: tendencia analítica, facilidad de los hablantes para recurrir a estructuras reduplicativas, transparencia formal, eficiencia comunicativa, complejidad y singularidad de *cuyo* o identificación de este como una forma excesivamente culta; así como el nivel cultural del emisor o el género discursivo. Todas estas causas favorecen que los hablantes recurran al *quesuismo* sin ser conscientes de que están utilizando una forma no canónica, pues en su idiolecto funciona como una variante invisible de *cuyo*. Solo cuando empieza a visibilizarse, los autores cultos comenzarán a renunciar a ella en sus escritos, lo que nos lleva a la situación del español actual en la que los hablantes cultos son *quesuistas* en determinadas situaciones comunicativas, básicamente orales y coloquiales, en las que se da una situación de cercanía, pero lo rehúyen en la lengua escrita.

## Referencias bibliográficas

- Academia Mexicana de la Lengua. *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América* (CORDIAM). [www.cordiam.org](http://www.cordiam.org).
- Agulló, Jorge. En fase de elaboración. *La reasunción en la sintaxis del español. Teoría sintáctica, distribución dialectal y estratificación sociolingüística*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Almeida, Belén. 2017. Mujeres que escriben y sistema(s) gráfico(s) en el siglo XVI: acercamiento desde un corpus de cartas. En B. Almeida, R. Díaz Moreno y Carmen Fernández López (eds.), *"Cansada tendré a Vuestra Excelencia con tan larga carta"*. *Estudios sobre aprendizaje y práctica de la escritura por mujeres en el ámbito hispánico (1500-1900)*, 9-53. Lugo: Axac.
- Almeida, Belén, Ricardo Pichel y Delfina Vázquez. (eds.). en prensa. *Escritura en mano de mujeres de la Edad Media a la modernidad en el ámbito hispánico*. Madrid: Sílex.
- Barra Jover, Mario. 2009. Las variantes invisibles. Dos ejemplos del paso del español medieval al clásico. En *La transformación del castellano medieval: sistema, formas de transmisión y entorno social*, número monográfico de *Cahiers D'Études Hispaniques Médiévales* 32. 17-32.



- Blas Arroyo, José Luis y Mónica Velando Casanova. 2022. *El queísmo en la historia. Variación y cambio lingüístico en el régimen preposicional del español (siglos XVI-XXI)*. Berlín: De Gruyter.
- Brucart, Josep M. 1999. La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, 395-522. Vol. III. Madrid: Real Academia Española/ Espasa-Calpe.
- Calderón Campos, Miguel y M<sup>a</sup>. Teresa García-Godoy. *Oralia Diacrónica del Español* (ODE), <https://oraliadiacronica.es/>
- Carrasco Aguilar, M., A. L. Ferado García y L. J. Solís Carrillo. 2012. *Tengo un amigo que su papá es traductor o cuyo*, una palabra en vías de extinción. *Mutatis Mutandis* 5, 1. 86-99.
- CLUL (Ed.). 2014. *P.S. Post Scriptum. Arquivo Digital de Escrita Quotidiana em Portugal e Espanha na Época Moderna*, <http://ps.clul.ul.pt>
- DeMello, George 1992. *Cuyo* y reemplazos por *cuyo* en el español hablado contemporáneo. *Anuario de Lingüística Hispánica* 8. 53-71.
- Elvira, Javier. 2007. Observaciones sobre el uso y la diacronía de *cuyo*. En *Ex admiratione et amicitia. Homenaje a Ramón Santiago*, 365-375. Madrid: Ediciones del Orto, vol. I.
- Elvira, Javier. 2023. Las oraciones de relativo. En Guillermo Rojo, Victoria Vázquez y Rena Torres (dirs.), *Sintaxis del español / The Routledge Handbook of Spanish Syntax*. Oxford: Routledge.
- Feliú Arquiola, Elena y Enrique Pato. 2020. *En torno a la denominada «concordancia adverbial» en español: tres casos de variación*. Madrid: CSIC (Anejos de la *Revista de Filología Española* 107).
- García Godoy, María Teresa (ed.). 2012. *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno*. Berna: Peter Lang.
- GITHE (Grupo de Investigación Textos para la Historia del Español). CODEA+ 2015 (*Corpus de documentos españoles anteriores a 1800*) [en línea], <http://corpuscodea.es/>.
- GITHE (Grupo de Investigación Textos para la Historia del Español). <https://textorblog.wordpress.com/tag/escritura-de-mujeres/>
- Guzmán Riverón, Martha y Daniel M. Sáez Rivera (eds.). 2016. *Márgenes y centros en el español del siglo XVIII*. Valencia: Tirant Humanidades.
- López, López, Raquel M.<sup>a</sup>. 2017. Las mujeres como escritoras de cartas en el siglo XVIII. En B. Almeida, R. Díaz Moreno y Carmen Fernández López (eds.), *“Cansada tendré a Vuestra Excelencia con tan larga carta”*. *Estudios sobre aprendizaje y práctica de la escritura por mujeres en el ámbito hispánico (1500-1900)*, 85-98. Lugo: Axac.
- Moschin, Ayelén y Valeria Read. 2010. Lengua en uso: consideraciones acerca del relativo *cuyo*. *Pragmalingüística* 17. 80-91.
- Nishimura, Kimiyo. 2003. Sobre el relativo posesivo *cuyo* y el llamado *quesuismo* en el español actual. *Lingüística Hispánica* 26. 67-82.
- Picallo, M. Carme y Gemma Rigau. 1999. El posesivo y las relaciones posesivas. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva del español*, 973-1021. Madrid: Espasa, vol. 1.
- RAE y ASALE. 2010. *Nueva Gramática de la lengua española, Manual*. Madrid: Espasa. Real Academia Española. Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <http://www.rae.es>.

- Sáez Rivera Daniel M. y Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta. (eds.). 2020. *Textos españoles de la primera mitad del siglo XVIII para la historia gramatical y discursiva. Vientos de arrastre y de cambio en la historia del español*. Madrid: Síntesis.
- Sánchez Lancis, Carlos. 2014. De la síntesis al análisis: diacronía del quesuismo en español. En Adam Ledgeway, Michela Cennamo y Guido Mensching (eds.), *Actes du XXVIIe Congrès international de linguistique et de philologie romanes*, 389-402. Nancy: ATILF, <http://www.atilf.fr/cilpr2013/actes/section-4.html>.
- Serradilla Castaño, Ana. 2020a. *El pequeño pueblo que su nombre consta solo de una letra: la extensión del quesuismo en el español actual*. *Nueva Revista de Filología Hispánica* 68, 2. 571-603.
- Serradilla Castaño, Ana. 2020b. La distribución sociolingüística del quesuismo en los textos medievales y clásicos. Factores que propician su aparición. *Estudios de Lingüística del Español* 42. 11-38.
- Serradilla Castaño, Ana. en prensa. *y por que estoi con un dolor de cabeça terrible y bien moína de la bida de mi yja acabo esta carta. ¿Una gramática de mujeres en el siglo XVI? Análisis de un corpus de cartas escritas por mujeres*. En Almeida, Belén, Ricardo Pichel y Delfina Vázquez (eds.), *Escritura en mano de mujeres de la Edad Media a la modernidad en el ámbito hispánico*. Madrid: Sílex.
- Serradilla Castaño, Ana. en prensab. “Apuntes sobre el quesuismo en los siglos XVIII y XIX”. En *Actas del XII Congreso Internacional de Historia de la Lengua*.
- Suárez, Fernández, Mercedes. 2010. Cláusulas de relativo con pronombre personal anafórico en castellano medieval. *Nueva Revista de Filología Hispánica* 58(1). 1-37. <https://doi.org/10.24201/nrfh.v58i1.2446>.
- Tsutsumi Hernández, Ana Isabel. 2002. Relativos posesivos estigmatizados. El caso ‘cuyo’ vs. ‘que su’. En María Teresa Echenique Elizondo y Juan Sánchez Méndez (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, 1029-1040. Madrid: Gredos, vol. 1.